

NORMATIVA  
LIGA  
ASTURIANA  
DE PÁDEL



Federación de Pádel  
del Principado de Asturias

2020

**INDICE**

---

	<b>PROPÓSITO Y APLICABILIDAD.....</b>
<b>II.</b>	<b>FECHAS.....</b>
<b>III.</b>	<b>ORGANIZACIÓN.....</b>
	III.1. Distribución de los equipos en cada categoría
	III.2. Número de equipos en cada categoría
	III.3. Sistema de competición
	III.4. Premios y trofeos
<b>IV.</b>	<b>EQUIPOS.....</b>
	IV.1. Requisitos
	IV.2. Inscripción
	IV.3. Titularidad
	IV.4. Sede
	IV.5. Plantilla
	IV.6. Capitanes
<b>V.</b>	<b>DIRECTOR DE COMPETICIÓN.....</b>
<b>VI.</b>	<b>JUEZ ÁRBITRO.....</b>
<b>VII.</b>	<b>PARTIDOS.....</b>
	VII.1. Horarios
	VII.2. Convocatoria
	VII.3. Protocolo
	VII.4. Incidencias
	VII.5. Acta oficial
	VII.6. Aplazamiento
	VII.7. Condiciones meteorológicas adversas
	VII.8. Retraso en la comunicación de la fecha del partido
	VII.9. Interrupciones imprevistas
	VII.10. Partidos aplazados
<b>VIII.</b>	<b>PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES.....</b>
<b>IX.</b>	<b>TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.....</b>
	IX.1. Presentación de los datos necesarios
	IX.2. Temporalización

IX.3. Cumplimentación del acta

**X. SANCIONES.....**

X.1. Disciplinarias

X.2. Deportivas

X.3. Conductas que conllevan sanción en liga

**XI. RECLAMACIONES.....**

## I. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

La presente normativa tiene por objeto establecer las normas de la competición. Estas normas deben ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes. Entrar en competición oficial supone la aceptación de esta normativa.

En cuanto al Reglamento de juego de pádel y en todo lo que no contemple la presente normativa de pádel, se regirá por el Reglamento oficial de la Federación Española de Pádel.

En la Web [www.fppastur.com](http://www.fppastur.com) se publicará el calendario de los partidos referente a la liga.

La Federación de Pádel del Principado de Asturias, velará por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, no obstante, para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear, relativo a normativa, actas/resultados, clasificación, aplazamientos de partidos, penalizaciones, sanciones e incidencias de jugadores altas/bajas o lesiones. Los jugadores participantes deberán dirigirse a **FPPA** a través del email: [ligapadelasturias@gmail.com](mailto:ligapadelasturias@gmail.com)

## II. FECHAS

La 6ª Liga de Equipos se disputará entre **febrero y noviembre**.

Las inscripciones se abren el día 10 de enero y finalizan el 31 de enero 2020

## III. ORGANIZACIÓN

La FPPA decidirá antes del comienzo de la temporada y en función a las inscripciones las categorías y grupos que habrá en la Liga, el número de equipos que componen cada una, el sistema de competición a aplicar en cada categoría, el número de ascensos y de descensos entre las categorías, y de la cuantía de material, premios y trofeos a otorgar. Ahora bien, por reestructuración de categorías, no se podrá ascender ni descender obligatoriamente de categoría a ningún equipo que no le corresponda.

**FPPA** se encarga de:

- La Organización integral de la liga.
- Bolas nuevas cada partido. (Entregadas a los capitanes al inicio de la liga)
- Servicio de juez árbitro no presencial.
- Trofeos a los ganadores. (Entrega en Gala del Pádel FPPA)

### ***III.1. Distribución de los Equipos en cada Categoría.***

Los equipos irán formando las distintas categorías en orden a la clasificación definitiva obtenida en la liga de la temporada anterior, intercambiando el puesto los equipos

ascendidos con los descendidos. En la cola de esta clasificación aparecerán los equipos que no disputaron la Liga de la temporada anterior.

**Si un equipo renuncia voluntariamente a su categoría, sólo podrán inscribirse en la competición del año siguiente cumpliendo al menos una de las dos condiciones siguientes:**

- **Cambio de sede**
- **No mantener más del 50% de la plantilla del equipo desaparecido**

En cualquier caso, los equipos que hayan renunciado a su categoría perderán el nombre.

Los equipos de nueva formación irán ocupando la cola de esta clasificación por orden de inscripción en la competición teniendo en cuenta la fecha del registro bancario del ingreso de las cuotas de inscripción más la fianza del mismo al menos por el número mínimo de jugadores establecido en el apartado IV.1 ostentando la FPPA la potestad para valorar la incorporación o no de los equipos.

En la temporada 2020 habrá que constituir fianza de 60€, la cual se devolverá al finalizar la misma siempre y cuando se cumpla la normativa vigente, revisado por la Dirección de la Liga.

### **III.2. Número de Equipos en cada Categoría**

La temporada 2020 contará con 3 categorías masculinas (según inscripciones) y 3 categorías femeninas distribuidas en **GRUPOS**, de la siguiente forma:

#### **III.2.1. Modalidad masculina.**

##### **1ª CATEGORIA**

<b>RGCC A</b>
<b>ONLYPADEL – PAIDESPORT A</b>
<b>RGCC B</b>
<b>SOHO PADEL TEAM</b>
<b>RCTG A</b>
<b>LATERAL SPORT A</b>
<b>COVERPADEL U90</b>
<b>AGORASTUR FORMACION</b>

**2ª CATEGORIA**

<b>FRESNEDA A</b>	<b>CNSO BREAK POINT B</b>
<b>CAO B</b>	<b>CLUB PADEL NALON</b>
<b>ONLYPADEL – PAIDEPORT C</b>	<b>IBERPADEL - NETAPADEL</b>
<b>CNSO BREAK POINT A</b>	<b>PADEL OVIEDO A</b>
<b>RGCC C</b>	<b>CLINICA ASTURIA - FUTSAMERES</b>
<b>PADEL INDOOR LLANES</b>	<b>ONLYPADEL – PAIDESPORT B</b>
<b>TENIS GIJON B</b>	<b>RGCC D</b>
<b>DRIVE PADEL A</b>	<b>COVERPADEL MALASAÑA</b>

**3ª CATEGORIA**

<b>CENTRO ASTURIANO OVIEDO D</b>	<b>CAO C</b>
<b>CLUB PADEL NALON UP</b>	<b>C. C. LA FRESNEDA C</b>
<b>LA FRESNEDA B</b>	<b>BREAK POINT C</b>
<b>RCTG A</b>	<b>DRIVEPADEL C.E</b>
<b>IBERPADEL - NETPADEL</b>	<b>INDAI-PADEL SOTO</b>
<b>RGCC E</b>	<b>TENIS AVILES B</b>
<b>DRIVEPADEL B</b>	<b>TENIS GIJONC</b>
<b>RGCC G</b>	<b>RGCC F</b>
<b>SILVER – PADEL OVIEDO B</b>	

### III.2.2. Modalidad femenina.

#### 1ª CATEGORIA

IBERPADEL – NETPADEL A
TENIS GIJON A
C.C LA FRESNEDA A
IBERPADEL-NETPADEL B
EN2SETS
RGCC A
LAS LAMPERTIS
PADEL4LIFE

#### 2ª CATEGORIA

CAO A
LA FRESNEDA 2.0
LAS LAMPERTIS 2.0
ONLYPADEL - PAIDESPORT
PADEL'IRA PADEL SOTO
TENIS GIJON B
RGCC B
SABLON PADEL
RGCC C

#### 3ª CATEGORIA

C. C LA FRESNEDA C	ANANTIA - PAIDESPORT
COVERPADEL TEAM	C.C LA FRESNEDA D
DRIVEPADEL C.E	CENTRO ASTURIANO DE OVIEDO B
GO FIT	IBERPADEL - NETPADEL
TENIS GIJON C	PALPADEL-STONES
TENIS AVILES A	TENIS AVILES B
RGCC D	RGCC E
SOHO F.	

En la temporada 2020 al haber plazas vacantes en la 1ª categoría tanto masculina como femenina, la FPPA en función de los equipos inscritos, ranking de los componentes de cada equipo, así como las solicitudes recibidas estimó la anterior distribución.

### III.3. Sistema de competición.

En todas las categorías se disputará la competición en formato liga, jugando todos contra todos, a ida y vuelta, finalizando como dicte la clasificación.

Para determinar la clasificación se seguirá el siguiente criterio:

1. Puesto clasificatorio dentro del grupo.
2. Porcentaje de enfrentamientos ganados.
3. Porcentaje de partidos ganados.
4. Porcentaje de sets ganados.
5. Porcentaje de juegos ganados.

#### III.3.1. Ascensos y Descensos.

##### ➤ Modalidad masculina

- **1ª Categoría:**
  - Descenderán directamente los dos últimos clasificados
- **2ª Categoría:**
  - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 primeros equipos clasificados de cada grupo disputarán un **CUADRO FINAL** para determinar los ascensos y los finalistas y ganadores de la liga.
  - Para que un jugador pueda disputar el CUADRO FINAL, deberá de haber disputado desde su inscripción en la liga, como mínimo, el 25% de los partidos de su equipo, redondeando hacia el número entero más próximo. En caso de que exista la misma diferencia hacia arriba que hacia abajo, se redondeará hacia el número entero superior.
  - En caso de que un jugador haya tenido una lesión de más de 30 días de duración, se descontarán los partidos que haya jugado su equipo en ese periodo para realizar el cálculo de porcentaje.
  - **Ascenderán a 1ª categoría los finalistas y campeones del CUADRO FINAL**
  - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 últimos equipos clasificados de cada grupo disputarán un **CUADRO FINAL** para determinar los descensos a 3ª categoría
- **3ª Categoría:**
  - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 primeros equipos clasificados de cada grupo disputarán un **CUADRO FINAL** para determinar los ascensos y los finalistas y ganadores de la liga.



- Para que un jugador pueda disputar el CUADRO FINAL, deberá de haber disputado desde su inscripción en la liga, como mínimo, el 25% de los partidos de su equipo, redondeando hacia el número entero más próximo. En caso de que exista la misma diferencia hacia arriba que hacia abajo, se redondeará hacia el número entero superior.
- En caso de que un jugador haya tenido una lesión de más de 30 días de duración, se descontarán los partidos que haya jugado su equipo en ese periodo para realizar el cálculo de porcentaje.
- **Ascenderán a 2ª categoría los finalistas y campeones del CUADRO FINAL**

### ➤ **Modalidad femenina**

- **1ª Categoría:**
  - Descenderá directamente los dos últimos equipos clasificados.
- **2ª Categoría:**
  - Ascenderán directamente los dos primeros equipos clasificados
  - Descenderá directamente los dos últimos equipos clasificados.
- **3ª Categoría:**
  - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 primeros equipos clasificados de cada grupo disputarán un **CUADRO FINAL** para determinar los ascensos y los finalistas y ganadores de la liga.
  - Para que un jugador pueda disputar el CUADRO FINAL, deberá de haber disputado desde su inscripción en la liga, como mínimo, el 25% de los partidos de su equipo, redondeando hacia el número entero más próximo. En caso de que exista la misma diferencia hacia arriba que hacia abajo, se redondeará hacia el número entero superior.
  - En caso de que un jugador haya tenido una lesión de más de 30 días de duración, se descontarán los partidos que haya jugado su equipo en ese periodo para realizar el cálculo de porcentaje.
  - **Ascenderán a 2ª categoría las finalistas y campeonas del CUADRO FINAL**

### III.4. Premios y Trofeos.

Una vez finalizada la Liga se entregará en la Gala de Fin de Temporada un trofeo a los equipos campeones y subcampeones de cada categoría y una distinción individual a cada uno de sus componentes.

Los premios en metálico serán:

- **LIGA:**
  - Campeones: 700 € por equipo
  - Finalistas: 400 € por equipo

## IV. EQUIPOS

### IV.1 Requisitos

Podrá participar en la Liga cualquier equipo que pertenezca a un club federado, con un mínimo de 10 jugadores (tanto en categoría femenina como masculina), y **con un máximo de 18 jugadores**, que tenga una sede en Asturias con al menos **TRES pistas de pádel** y con vestuarios y duchas para los jugadores.

Será obligatorio que todos los jugadores/as que disputen la LIGA tengan la correspondiente **licencia expedida por la Federación Pádel del Principado de Asturias**, válida para la Temporada 2020

Todos los componentes de los equipos deberán haber nacido en el año 2007 o anteriores.

Restricciones ranking:

**“Los equipos de 2ª y 3ª categoría femenina estarán compuestos por jugadoras que no estén entre las 15 primeras clasificadas en el ranking FPPA a 31 de diciembre 2019”.**

**“Los equipos de 2ª y 3ª categoría masculina estarán compuestos por jugadores que no estén entre los 30 primeros clasificados en el ranking FPPA a 31 de diciembre 2019”.**

**\*Estando a criterio de la DIRECCIÓN DE LA LIGA la incorporación de algún jugador que no figure en el ranking o que quede excluido por las restricciones del ranking”.**

Todos los equipos inscritos en la Liga, cederán los derechos de imagen a **FPPA**

**IV.2 Inscripción:** a través del siguiente enlace, siguiendo todas las indicaciones

**<http://www.fppastur.com/competicion/liga-oficial-asturiana/>**

**La inscripción de los equipos quedará formalizada una vez se realice un pago único de 510€ antes del 31 de enero en la C.C de la FPPA – Liberbank: ES52 – 2048 0170 7134 0400 7424, inscribiendo al número mínimo de jugadores, y siempre estando al corriente del pago de la temporada 2019 (sin excepción).**

#### **IV.3 Titularidad**

**La titularidad de un equipo reside en el club deportivo** que lo acoge en su seno, de tal forma que, si un club posee a varios equipos, éste podrá, a principio de la temporada, distribuirlos como quiera en las plazas que posea en la Liga, renombrarlos también como quiera, siempre y cuando no haga referencia al nombre de otro club, y distribuir libremente sus jugadores en ellos. Si un Club inscribiera para la Liga a menos equipos de los que inscribió en la Liga anterior, los que continúen ocuparán las plazas que él prefiera.

Si un club deportivo desaparece, los equipos que formaban parte de éste, **sólo mantendrán la categoría cuando permanezca en el equipo el 50% de los componentes inscritos en la Temporada 2019**. Si esto sucede cuando la temporada no ha concluido, el equipo deberá buscar una nueva sede donde jugar sus encuentros como local. Si la temporada hubiese concluido y desean continuar con el equipo, deberán de buscar un club que les acoja, o bien constituir uno.

#### **IV.4 Sede**

Cada equipo disputará sus partidos como local en su sede habitual indicada a la hora de realizar su inscripción. **No obstante, a lo largo de la temporada todo equipo podrá cambiar de sede habitual, tras petición justificada a Dirección de la Competición y con el visto bueno de la FPPA**. Un equipo podrá disputar de forma eventual un partido en otra sede, con el beneplácito del equipo rival, o en caso contrario, con el visto bueno de la Dirección de la Competición tras petición justificada a la misma. Igualmente, se podrá obligar al equipo a cambiar de sede si ésta no cumple con los requisitos exigidos, si se restringe la entrada a posibles rivales, público, o si el estado de las pistas no es el adecuado a criterio de la Dirección de la Competición con el visto bueno de la FPPA.

Todo club que sea sede de algún equipo que participe en la Liga Asturiana de Pádel, estará obligado a permitir el libre acceso a jugadores, público y medios audiovisuales durante la disputa de los enfrentamientos. De no ser así, el equipo foráneo podrá solicitar el aplazamiento de partido, eligiendo éste la nueva sede, fecha y hora en la que se disputará el enfrentamiento. **Los costes de las pistas correrán a cargo del equipo que figura como local.**

#### IV.5 Plantilla

**TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ENVIAR UNA FOTO DE SU PLANTILLA AL EMAIL [liga@fppastur.com](mailto:liga@fppastur.com) ANTES DEL INICIO DE LA COMPETICION**

Cada equipo masculino y femenino contará con un máximo de 18 fichas, con las **que podrán ir completando su plantilla hasta finalizada la primera vuelta de la liga**, donde ya no podrán incorporar a más jugadores. Excepcionalmente, si por causas médicas justificadas (lesiones, fallecimientos, embarazos...), un equipo no tuviese el número de jugadores mínimo exigidos (IV.1) con posibilidad de jugar, podrá sustituir a los necesarios por nuevos jugadores, dándose de baja a los anteriores.

**Se podrán incorporar los jugadores antes del jueves anterior a las 14 horas. Solamente podrán participar en dicha jornada, los jugadores incorporados hasta la fecha establecida y que aparecen en el listado público del programa de gestión de la liga.**

**El lunes siguiente, se volverá abrir las inscripciones hasta completar un máximo de 18 jugadores hasta finalizada la primera vuelta de la liga.**

**Con la idea de preservar la esencia de cada equipo, no se permitirá incorporar a jugadores que durante la misma temporada hayan pertenecido a la plantilla de otro equipo, salvo que no hayan disputado ningún partido o que hayan jugado en otro equipo del mismo club de inferior categoría.**

#### IV.6 Filiales: **no existen equipos filiales**

#### IV.7 Los Capitanes

Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante y mediador del equipo ante **FPPA**, el director de la Liga y ante los capitanes de sus rivales. Son funciones del capitán de un equipo:

- a) Transmitir a la Dirección de la Competición todos los datos que se soliciten del equipo y de sus jugadores y comprobar que están correctamente publicados en la web, informando con la mayor brevedad a la Dirección de la Competición de los errores que detecte.
- b) Estar disponibles durante la competición mediante un teléfono móvil, a todos los capitanes rivales y al director de la Liga. Nombrar sustituto ocasional en el caso de no estar localizable durante la competición informando al director de la Liga de su nombre y teléfono para escribirlo junto a él en el encabezamiento de su equipo.
- c) Ser la persona encargada de ponerse en contacto con los capitanes rivales y con el director de la Liga para acordar o informar de alguna circunstancia relacionada con la competición.

- d) Cumplimentar y presentar las actas de los partidos a tiempo.
- e) Representar al equipo en cualquier evento deportivo o lúdico organizado por la FPPA.

**Un equipo podrá variar de capitán a lo largo de la competición comunicándolo al director de la competición. El capitán de un equipo podrá ser una persona que no pertenezca a su plantilla y siempre podrá delegar temporalmente sus funciones a otras personas, aunque manteniendo él la responsabilidad del equipo**

## **V. DIRECTOR DE COMPETICIÓN**

En la Liga 2020 existirá la figura de: Responsable Liga Femenina (Emma Martín-Jordán) y Responsable Liga Masculina (Héctor Niembro) que tendrá a disposición de todos los capitanes un e-mail a [ligapadelasturias@gmail.com](mailto:ligapadelasturias@gmail.com) para:

- a) Avisar a tiempo de cualquier problema con los datos de los jugadores, de su equipo, o de su capitán.
- b) Avisar a tiempo de cualquier problema de funcionamiento de la web que le impida cumplimentar en fecha los formularios obligatorios.
- c) Informar de cualquier irregularidad que se detecte en la competición. Dicha información, si se realiza dentro del plazo establecido, supondrá, en caso de evidencia o reconocimiento, la sanción correspondiente del responsable.

## **VI. JUEZ ÁRBITRO**

En la Liga existirá la figura del juez árbitro no presencial que tendrá a disposición de todos los capitanes el e-mail ([liga@fppastur.com](mailto:liga@fppastur.com)) para:

- a) Consultar cualquier tema sobre el reglamento de juego o la normativa de competición.
- b) Ante un desacuerdo entre capitanes, reclamar una decisión arbitral sobre un partido.

Dicha decisión, acorde a la normativa, deberá ser acatada por ambos capitanes, sin perjuicio de que posteriormente pueda ser reclamada ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

Durante el desarrollo de un partido, si no es posible contactar con él, se le dejará un email conocido por el rival, con el título del asunto a tratar para que quede constancia horaria del problema. Hasta que el juez árbitro se ponga en contacto con los contendientes, éstos tomarán, entre las dos posturas discordantes, la que favorezca o alargue el desarrollo de los partidos, sin perjuicio de que posteriormente el juez árbitro anule su validez.

El juez árbitro sólo sancionará de oficio ante cualquier acción evidente que perjudique el normal desarrollo de la competición. Para los demás casos será necesaria la notificación o reclamación.

A requerimiento de uno o de los dos equipos que disputan un determinado partido, se puede solicitar la presencia en el mismo de un juez árbitro. En el caso de que el Comité Técnico de Árbitros/Jueces disponga de alguno para que acuda, el equipo o equipos que solicitaron su presencia, deberán abonar sus servicios. Del mismo modo, cualquier equipo que se haya envuelto en al menos dos irregularidades achacables a él, no reconocidas, recibirá automáticamente en los siguientes partidos, dependiendo de la disponibilidad, la presencia de un juez árbitro al que tendrá que abonar sus servicios, en el caso de que acuda. **En los partidos con juez árbitro presencial, éste será el encargado de tomar las decisiones arbitrales y de rellenar el informe en el acta del partido si hubiera existido alguna incidencia.**

El Juez Árbitro de la liga, deberá poner en conocimiento del Director de Competición las incidencias ocurridas durante cada jornada, absteniéndose de tomar una decisión hasta que no se lo haya comunicado

## **VII. PARTIDOS**

Los enfrentamientos ordinarios constarán tanto en categoría masculina como en la femenina de 3 partidos. Se entiende por una tanda a todos los partidos que se disputan a la misma hora y dos tandas 2-1.

### ***Formación pareja:***

**El orden de las parejas dentro de un equipo se establecerá como sigue:**

- De acuerdo con el Ranking LIGA vigente, sumando los puntos de los componentes de cada pareja (de más a menos puntos, es decir, la pareja 1 será la formada por jugadores que sumen más puntos, la pareja 2 a continuación y la pareja 3 aquella que sume menos puntos)
- El orden entre sí de las parejas empatadas a puntos será el que indique su capitán. De igual forma, el capitán decidirá el orden entre sí de las parejas sin puntos.

### ***VII.1 Horarios***

Para solventar el gran problema de consensuar el día y hora del enfrentamiento, como novedad, en la introducción del horario de la jornada en la web se desplegarán dos pestañas de días, horas y lugar, para que el equipo local pueda ofrecer **DOS DÍAS DIFERENTES de juego** en el fin de semana señalado para el desarrollo de la jornada.

Una de las pestañas del horario, deberá ser validada por el capitán del equipo que figure como visitante, el cual elegirá el día y hora que mejor les convenga, en función de las siguientes restricciones:

- **Viernes: Primer partido a las 18:00 horas y último a las 21:00 horas.**

- **Sábado y domingo: Primer partido a las 10:00 horas y último a las 20:00 horas.**

Los equipos que disputen partidos en sedes con horario de finalización de actividad (cierre de la sede), deberán prever esta situación, dejando el margen suficiente entre la finalización prevista de enfrentamiento y el horario de cierre. Si por este motivo, alguno de los partidos del enfrentamiento no se llegase a disputar en su totalidad, el equipo que figure como local, perderá todos los partidos no concluidos y se le aplicará un **partido de sanción (PDS)**. Los Clubes que encadenen varios enfrentamientos seguidos de sus equipos deberán dejar media hora de margen por pista entre la finalización esperada del último partido del enfrentamiento anterior con el primero del enfrentamiento siguiente.

En las últimas jornadas de liga, cuando haya equipos implicados en una determinada clasificación, la Dirección de la Competición podrá fijar día y horario de los enfrentamientos.

## **VII.2 Convocatoria**

**El equipo local**, por medio de su capitán, **antes de las 22:00 horas del lunes anterior a la fecha establecida en el calendario de la Federación**, deberá de subir a la página web de la FPPA el día y la hora de las dos opciones de juego de la jornada, para elección del equipo visitante.

**El capitán visitante dispondrá hasta las 22:00 horas del martes** de la misma semana para validar la fecha que elija.

El incumplimiento de los días y los horarios citados para la fijación de la convocatoria, supondrá la **PÉRDIDA DE LA JORNADA POR WO (-1 PUNTO)**. Para el equipo local si no ha fijado las opciones de juego y para el visitante si no ha optado por alguna de ellas.

El sistema bloqueará el acceso para la introducción de los datos a las 22:00 de los días antes señalados, lunes y martes respectivamente.

El **resultado de la jornada** será de 0-3 o 3-0, según cual sea el equipo que incumpla. A efectos de la clasificación el **equipo incumplidor -1 punto**. Sumando los **3 puntos** correspondientes a la **jornada ganada**.

**Excepcionalmente**, cuando las fechas de la liga coincidan con un Campeonato de España y **sólo el equipo local que cuente con un jugador o jugadores que puedan participar en el citado Campeonato**, el capitán local podrá subir a la página web de la FPPA el fin de semana posterior al Campeonato Nacional.

Y si el **equipo visitante** es el que cuenta con un jugador que dispute un Campeonato de España, deberá comunicarlo al capitán contrario con copia a la DIRECCION DE LA FPPA **antes del lunes a las 22 horas de la jornada correspondiente**.

Para que se haga efectivo este derecho deberá ponerlo en conocimiento del equipo contrario y del Director de la Competición.

### **VII.3 Protocolo**

Los capitanes se presentarán 5 minutos antes de la hora de comienzo de la primera tanda de partidos para presentar sus respectivas actas escritas y **DNI de los jugadores convocados**, con sus parejas debidamente ordenadas, y así establecer el cruce de parejas y el orden del enfrentamiento, que salvo que haya habido acuerdo previo, **será en el orden 3-1-2**, según el ranking histórico de la Federación de principio de la competición. Cada pareja deberá estar preparada 5 minutos antes de la hora establecida para cada tanda de partido, siendo el comienzo de las tandas de forma consecutiva. Hay un máximo de dos tandas para la competición. **El equipo local deberá abrir un bote de bolas nuevo en cada partido.**

El capitán local deberá informar al comienzo del encuentro, si así lo solicita el capitán rival, las pistas en las que se van a disputar los partidos, no pudiendo variar las mismas unilateralmente. **El equipo local es el que decide qué pareja juega en cada pista** en cada tanda siempre que las mismas estén disponibles en la hora oficial del partido. En caso contrario, es decir, si hay retraso, deberá entrar la pareja que corresponde en la primera pista de las dispuestas que haya quedado libre. Ninguna pareja está obligada a disputar su partido antes de la hora que le corresponde.

Un enfrentamiento se supondrá comenzado cuando ambos capitanes cruzan sus parejas en el acta y finalizado cuando termina el último partido en disputa. Un partido se supondrá comenzado cuando comienzan a calentar en el campo los 4 jugadores que tienen que disputarlo, y finalizado cuando una pareja consigue ganar dos sets.

### **VII.4. Incidencias**

En el caso de que hubiera alguna incidencia que perturbe el normal desarrollo del enfrentamiento y haya desacuerdo, los capitanes tendrán que ponerse en contacto con el juez árbitro de la competición para informarle de lo sucedido, acatando sus indicaciones o decisiones, sin perjuicio de que posteriormente puedan ser reclamadas ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva. En caso de acuerdo, se podrá informar al juez-árbitro con posterioridad, pero como muy tarde el lunes siguiente.

Antes de tomar una decisión, el Juez Árbitro de la liga deberá de ponerlo en conocimiento del Director de Competición, siendo todas las INCIDENCIAS recogidas en la web de la liga.

### **VII.5 Acta Oficial**

Cada capitán presentará la alineación de su equipo previo a la disputa del enfrentamiento, utilizando el modelo que se encuentra disponible en SFEP.



El capitán del equipo local cumplimentará entonces el **ACTA OFICIAL**, debiendo ser validado por el capitán del equipo visitante.

En un acta no podrá aparecer en dos partidos distintos el mismo jugador (no se puede doblar). **El capitán local es el responsable de rellenar, como muy tarde el lunes de la semana siguiente a las 23:59 horas, el acta oficial del partido que se encuentra en la aplicación. Quedando bloqueada la web a partir de ese momento (sanción correspondiente -1 punto)**

**El capitán visitante deberá validar el acta antes de las 23: 59 horas del martes (sanción correspondiente -1 punto)**

En caso de que por cualquier causa no haya podido publicarlo en la web el equipo será sancionado con pérdida de la eliminatoria correspondiente sumando 0 puntos el local y 2 puntos para el visitante aun habiendo perdido la jornada.

### **VII.6 Aplazamiento**

No EXISTIRÁ la posibilidad de aplazamiento de ninguna jornada, **excepto en caso de condiciones meteorológicas adversas y participación de algún jugador en Campeonatos de España**

### **VII.8 Condiciones meteorológicas adversas**

Sólo en el caso de disputarse en una cancha descubierta, en caso de lluvia insistente, o abierta, en caso de fuerte viento, un partido se podrá aplazar unilateralmente cuando alrededor ( $\pm 15$  minutos) de las tres horas antes del comienzo del partido llueve o hace fuerte viento, y el pronóstico del tiempo elaborado por el INM para Asturias es desfavorable (prob.  $> 40\%$  de lluvia  $> 2$  mm. en [www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/precipitacion](http://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/precipitacion) ó rachas de viento  $> 80$  km/h). También se podrá aplazar si existe una alerta meteorológica naranja o roja para Asturias a la hora de la fecha del partido. El Capitán del equipo que desea aplazar el partido se pondrá en contacto telefónico durante el intervalo horario indicado anteriormente con su rival para consensuar el aplazamiento. En caso de desacuerdo se consultará al juez árbitro para que dictamine. En el caso de no haber notificación previa, los capitanes y jugadores de la primera tanda deberán estar presentes en la pista. Una vez superado este trámite, el enfrentamiento sólo se podrá aplazar por acuerdo entre los capitanes, salvo que la pista se ponga impracticable (aparezcan charcos sobre la misma).

Para evitar en la medida de lo posible los aplazamientos, cuando disputan el primer enfrentamiento un equipo local sin canchas cubiertas con un equipo visitante con pistas cubiertas, pueden intercambiar la condición de local, siempre y cuando se informe al juez árbitro, disputando primero el enfrentamiento del equipo con canchas cubiertas como local. Si esto ocurre durante el segundo enfrentamiento, el equipo local podría acceder a disputar los partidos en las pistas cubiertas del visitante, pero manteniendo su condición de local. Aunque se hagan estos cambios, la responsabilidad en la publicación de los datos del acta

de la página web seguirá residiendo en el originario equipo local (salvo que se haga responsable el equipo rival), siendo este el responsable de llevar las bolas y ponerse en contacto con el juez-árbitro para acordar la manera de informar de dichos datos en el plazo que indica la normativa si en la web no pudiese colocarlos.

### **VII.10 Interrupciones imprevistas**

Si durante la disputa de un partido se suceden interrupciones (apagones de luz, caída de la red...) del mismo que por su duración o reiteración superen en total los 45 minutos, el equipo visitante podrá aplazar el mismo de forma unilateral. El partido podría darse por ganado al equipo visitante si se diesen los hechos contemplados en el apartado X.3.10.

## **VIII. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES**

Un partido finaliza cuando se completa su marcador. Se completa cuando una pareja consigue dos sets, disputando los puntos en la pista, por sanción disciplinaria (6-0 y 6-0), por incomparecencia (6-0 y 6-0), por no subir o validar horarios en la web (6-0 y 6-0), por no subir resultados (6-0 y 6-0) o por retirada de alguno de los rivales (se completa contabilizando los juegos disputados). Así pues, por ejemplo, si la pareja que se retira iba ganando 6-3 y 2-1, el partido finalizaría 6-3, 2-6 y 0-6, indicando el hecho en el acta (poner WO o lesión, según corresponda).

Un equipo resultará ganador de su enfrentamiento si gana más partidos que su rival, obteniendo **tres puntos**. La clasificación general se realizará sumando los puntos obtenidos a lo largo del campeonato. Si varios equipos quedan empatados a puntos al finalizar la Liga, se ordenarán por la clasificación resultante de haber disputado una liga tan sólo entre ellos, teniendo en cuenta tan sólo los resultados de sus enfrentamientos mutuos, considerando primero los partidos ganados, seguido de la diferencia entre sus partidos ganados y perdidos, seguido de la diferencia de sets y, por último, de la diferencia de juegos (todo siempre en sus enfrentamientos mutuos). Si persiste el empate se mirarán en el mismo orden todos estos parámetros en la clasificación general, y si persiste el empate, se decidirá mediante el enfrentamiento de una única pareja por equipo en la fecha y cancha que decida la Dirección de la Competición.

Para establecer el resto de la clasificación entre equipos de distintos grupos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Posición clasificatoria dentro del grupo.
2. Porcentaje de enfrentamientos ganados.
3. Porcentaje de partidos ganados.
4. Porcentaje de sets ganados.
5. Porcentaje de juegos ganados.

Si aun así persiste el empate, se jugará una eliminatoria entre los equipos implicados, en sede neutral y designada por la Dirección de la Competición.

**PUNTUACIÓN JUGADORES:**

Los jugadores comenzarán la disputa de la liga 2020 con los puntos obtenidos en la liga 2019.

**AGISNACIÓN PUNTOS RANKING LIGA**

Partido ganado: 30 puntos

Partido perdido: 10 puntos

Eliminatoria ganada:  $30 * 1,5$ : 45 puntos

Eliminatoria perdida:  $10 * 1,5$ : 15 puntos

**IX. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS****IX.1 Presentación de los datos necesarios**

El capitán será el encargado de dar de alta el equipo en la web a través del siguiente enlace: <http://www.fppastur.com/competicion/liga-oficial-asturiana/>

La fecha límite de inscripción de los equipos será el 31 de enero de 2020

**El número mínimo de jugadores por equipo será de 10 y el número máximo será de 18. Un equipo se entenderá inscrito, cuando haya dado de alta al número mínimo de jugadores y haya efectuado UN PAGO ÚNICO de 510€**

**IX.2 Resumen temporalización**

**Pasos que deben de seguir los capitanes a lo largo de las semanas de competición:**

1. *De viernes a domingo*: Se juegan los partidos.
2. **Los lunes**: Último día para que los **capitanes locales** pongan en la web **antes de las 22:00 horas** la fecha, hora, sede y tandas del enfrentamiento **del fin de semana siguiente**. Si por cualquier motivo no fuese posible introducir los datos en la web, los capitanes locales **deberán ponerse en contacto con la FPPA**.

**Acta final**: los **equipos locales** deben introducir el acta de resultados en la aplicación, **teniendo plazo hasta el lunes a las 23:59 horas**. Último día para cumplimentar el Acta de la Web. Una vez publicada no se podrá variar salvo acuerdo del equipo rival. Los equipos que jugaron fuera pueden empezar a verificar y dar el visto bueno a los enfrentamientos pasados si el equipo de casa ha cumplimentado

el Acta. Es el último día para avisar al juez árbitro de cualquier problema surgido a la hora de realizar este trámite o de alguna irregularidad cometida y reconocida por el equipo rival.

3. **Los Martes:** El capitán visitante dispondrá hasta las 22:00 horas del martes de la misma semana para validar la fecha que elija

**Acta final:** Último día para que los capitanes visitantes validen en la web antes de las 23:59 horas la fecha, hora, sede y tandas del enfrentamiento elegido. Si por cualquier motivo no fuese posible introducir los datos en la web, los capitanes locales deberán avisar a través del email [ligapadelasturias@gmail.com](mailto:ligapadelasturias@gmail.com)

Los **capitanes locales con partidos aplazados** (por alguna razón recogía en la presente normativa) deberán de poner la fecha, hora, tandas y sede de sus partidos, e igualmente con los sucesivos si se disputasen otros días; teniendo de tiempo hasta el siguiente lunes para rellenar el acta. Es el último día para avisar al juez árbitro de cualquier problema surgido a la hora de realizar este trámite en los partidos aplazados. Los capitanes locales deberán avisar a sus rivales **por email con copia a la FPPA** de la fecha, hora, sede y tandas si por cualquier motivo al finalizar el martes no aparecen estos datos en la web de los partidos aplazados.

En los partidos aplazados, el capitán local deberá, en caso de cambio de sede con respecto a lo colocado en la web el martes, informar por email con copia a la FPPA con 24 horas de antelación a la fecha y hora del partido aplazado, la nueva sede.

4. **Los Miércoles:** Termina el plazo de reclamación al acta de la jornada anterior, salvo retraso en la publicación del objeto a reclamar. Deberán estar dados el **visto bueno** de todos los partidos pasados que se hayan jugado fuera de casa, dándose en caso contrario de oficio. Último día para informar al equipo local del aplazamiento por dilación en la información de la fecha del mismo. Último día para comunicar al equipo local y al juez árbitro la no disputa un partido aplazado al no ser informado de la fecha y hora del mismo.

5. **Los Jueves antes de las 14:00 horas se actualizarán los puntos del ranking y clasificación.**

### **IX.3 Cumplimentación del Acta de la aplicación SFEP**

Una vez que el capitán u otra persona habilitada por la Dirección de la Competición a petición del equipo, se introduce en la aplicación SFEP con su nombre de usuario y contraseña, tiene la posibilidad de editar las actas en los que su equipo juega de local, así como de dar el visto bueno en las actas donde su equipo juega de visitante.

### IX.3.1. Fecha, hora, sede

**Está totalmente prohibido fragmentar los enfrentamientos. Los tres partidos deben disputarse de acuerdo a este capítulo. El equipo que no presente las tres parejas perderá el enfrentamiento por 6-0; 6-0 (sanción -1 punto)**

### IX.3.2. Parejas y Resultados

Una vez finalizado totalmente el enfrentamiento y con el acta de papel al lado, iremos introduciendo las parejas y los resultados por orden, comenzando con las que jugaron como número 1, seguido de las 2, etc...

Una vez introducido el tanteo habrá que indicar la pareja ganadora seleccionado su opción:

- a) **"Ganador"**: Si el partido se ha desarrollado sin incidencias.
- b) **"WO"**: Si la pareja perdedora no ha comenzado o finalizado el partido. En el caso de que haya comenzado y no finalizado, se completará el resultado a favor de la pareja ganadora. Si el partido no comenzó, la pareja ganadora se anotará un 6-0 y 6-0. **(-1 punto)**
- c) **"Bye"**: En partidos afectados por PDS, aunque se hayan disputado, la pareja ganadora se pondrá el tanteo de 6-0 y 6-0 y seleccionará esta pestaña.
- d) **"Lesión"**: Si una vez comenzado en partido (incluido calentamiento previo), uno de los componentes de la pareja se lesiona, se completará el resultado a favor de la pareja ganadora y seleccionará esta pestaña.

Una vez rellenados todos los datos del enfrentamiento, se pulsa el botón "Guardar", para ver como aparece el resultado en el botón del enfrentamiento, y la clasificación liguera de los equipos actualizada.

Si se detecta algún error, se puede corregir siempre que el rival no haya dado el visto bueno al acta, entrando en el enfrentamiento y pulsando el botón "editar" del partido donde está el error.

Si un equipo no acude a un enfrentamiento, su capitán deberá informar a su rival de las parejas que iba a alinear. En caso contrario se anotarán, por orden de ranking, los primeros jugadores de la plantilla. En caso parcial, se procederá igual, pero con los jugadores que no hayan disputado ningún partido, aunque superen en ranking a los que sí han disputado los partidos.

## X. SANCIONES

Dadas las características peculiares de estas competiciones por equipos dentro del marco estatal de este deporte, hace que tenga que haber un reglamento de disciplina

deportiva particular para las mismas, diferenciado del ya existente en la FEP. No obstante, cualquier infracción cometida durante esta competición de carácter individual, puede suponer, aparte de la sanción al equipo que indique esta normativa, la sanción individual correspondiente indicada por la normativa FEP.

### **X.1. Disciplinarias**

Son las que puede recibir un equipo directamente por sanción arbitral o tras resolución del Comité de Competición y Disciplina Deportiva tras una reclamación. Son acumulables durante toda la temporada. Se irán publicando a lo largo de la competición en el apartado correspondiente de “sanciones” de la página web de la FPPA.

Las sanciones se clasificarán en leves, graves y muy graves.

1. **Falta leve.**- Supondrá un toque leve de atención para el equipo que la cometa. En general se aplicará cuando se cometa alguna irregularidad que no perjudique gravemente al rival, a la competición o que no provoque, pasados 45 minutos desde su hora oficial, la no disputa de algún partido parcial. La acumulación de tres faltas leves supondrá una falta grave.
2. **Falta grave.**- Supondrá un toque serio de atención para el equipo que la cometa. En general se aplicará cuando se cometa alguna irregularidad que perjudique gravemente al rival, a la competición o que provoque, pasados 45 minutos desde su hora oficial, la no disputa de algún partido parcial. La acumulación de dos faltas graves supondrá una falta muy grave. Cada falta grave será comunicada al equipo infractor telefónicamente y por correo electrónico.
3. **Falta muy grave.**- Supondrá la expulsión de la competición y acabar ocupando el último lugar en la clasificación definitiva de todos los equipos, con el consiguiente descenso a la última categoría para la próxima Liga. Dos expulsiones o abandonos consecutivos de un equipo supondrán la prohibición de participación en la siguiente temporada a todos los jugadores de su plantilla.

### **X.2. Deportivas**

- PDS (Partido de Sanción): Supone una falta grave y la pérdida del mejor resultado cosechado por el infractor por 6-0 y 6-0. Esta sanción se aplicará cuando la incorrección provocada por el equipo infractor supone la no disputa de un partido por provocar una dilación excesiva en el horario de su partido, fijada en 45 minutos desde su hora oficial. Solo se podrá aplicar un PDS a un equipo por enfrentamiento.
- WO (Walk Over): Supone la pérdida de un partido parcial por incomparecencia (6-0 y 6-0) o por no haberlo finalizado (se completa el resultado). Si no provoca un PDS, la sanción disciplinaria que lleva consigo es una falta leve, salvo que el motivo sea justificado (lesión, aviso urgente justificado, etc...). Llamaremos WOT a la pérdida de todos los partidos por WO, y conlleva salvo en el caso IX.3.2 una falta grave.

### **X.3. Conductas que conllevan sanción en la Liga:**

**1. Incumplimientos administrativos:** La ausencia del pago parcial o total de la cuota, como de alguno de los datos exigidos tanto al equipo como a alguno de sus integrantes supondrá una falta leve, y según el caso, podrá provocar la no participación del equipo o del jugador en la competición, hasta que formalice en plazo su situación. La sanción podrá convertirse en grave o muy grave si la irregularidad no se subsana a tiempo o si se detecta fraude en su gestión administrativa

**2. Incumplimientos informativos:** Supondrá una falta leve al equipo infractor, aunque se podrá convertir en una falta disciplinaria y deportiva superior si provoca la no disputa del encuentro:

- a) No comunicar la fecha, hora, sede y tandas en las convocatorias o los jugadores y resultados de sus partidos como local en la fecha límite establecido, y no haber avisado al juez árbitro de haber tenido algún tipo de problema al respecto. Se convierte en falta grave si al finalizar el miércoles no se ha informado al capitán rival de la fecha, hora, sede y tandas, decidiendo el equipo rival de forma unilateral su posible aplazamiento.
- b) No haber informado telefónicamente al capitán rival al día siguiente de la fecha límite establecido, de la fecha, hora, sede y tandas del partido del siguiente fin de semana como local, si por cualquier motivo, dichos datos no aparecen dentro de su fecha límite establecida en la web de la FPPA.
- c) Variar alguno de los datos del acta anteriores al partido (fecha, hora, sede, tandas) una vez publicado, sin acuerdo con el capitán rival; o poner alguno de estos datos sin el acuerdo del capitán rival cuando fuera necesario.
- d) No poner, como local, la fecha, hora, tandas y sede antes del martes para los partidos aplazados, y no haber avisado al juez árbitro de haber tenido algún tipo de problema al respecto. Se convierte en falta grave si a las 16:00 horas del jueves no se ha informado al capitán rival de la fecha, hora, sede y tandas; y en WOT si el equipo rival decide no disputarlo. También supondrá una falta leve no colocar, como local, la fecha, hora, tandas y sede del partido aplazado una vez acordado.
- e) No avisar telefónicamente al capitán foráneo del cambio de sede al menos 24 horas antes de la hora oficial de comienzo de un partido aplazado o de Copa, pudiendo ser grave si el partido no llega a disputarse por dicha razón. También será una falta grave si no llega a disputarse el partido por motivos meteorológicos al poner la sede local para dicho partido, habiendo habido un pronóstico desfavorable 48 horas antes. Si el pronóstico era bueno tan sólo habrá WOT pero no sanción.
- f) No estar localizable su capitán durante tres días sin haber dejado sustituto y haber informado de su nombre y teléfono al juez-árbitro.
- g) No informar con suficiente antelación al capitán rival de la ausencia de alguna pareja en algún partido aplazado ya comenzado será sancionado con PDS.

**3. Incumplimiento del protocolo en los partidos:** Se considerará una falta leve no tener por escrito en el acta reglamentaria la composición y orden correcto de las parejas 5 minutos antes de un enfrentamiento. Los partidos se disputarán si antes de cumplirse los 15 minutos de cortesía a partir del horario oficial del partido, el equipo infractor indica de forma oral (aunque sea telefónicamente) o escrita al capitán rival el orden de sus parejas. En el caso de que, pasados estos 15 minutos, nadie se dirija al capitán del equipo rival con dicha información, al equipo infractor se le sancionará con WOT.

Supondrá una falta leve no informar al capitán foráneo, si así lo solicita, de las pistas reservadas para el enfrentamiento. También supondrá una falta leve el no respetar el número de tandas, de pistas establecidas, ni el horario estimado para cada una, salvo por dilación de los partidos anteriores pertenecientes al mismo enfrentamiento, o de un enfrentamiento anterior si se dejó la media hora de margen por pista. Si la dilatación irregular supera los 15 minutos de cortesía sobre el horario oficial del partido, supondrá un WO para el equipo local si el partido no llega a disputarse, pudiendo convertirse en un PDS si la dilatación irregular supera los 45 minutos. Igualmente, por consideración al posible público asistente, se sancionará con falta leve a los equipos que convengan no respetar el horario oficial, fragmentar los partidos no aplazados en distintos días o jornadas de un mismo día.

**4. No seguir las indicaciones del Juez Árbitro:** Se podrá sancionar hasta con falta grave el no seguir las indicaciones del juez árbitro sea presencial o no presencial, aplicando WO y PDS si alguno de los partidos no se llega a disputar por dicho motivo. Se considerará una falta grave no haber abonado los emolumentos del árbitro presencial en el plazo de una semana de la disputa del partido, que se convertirá en falta muy grave si pasado un mes no se ha abonado.

**5. Incomparecencia:** se otorgarán 15 minutos de cortesía de demora sobre el horario oficial establecido.

Se aplicará sanción en caso de producirse las siguientes situaciones:

- **De 15 minutos a 45 minutos de demora:** será el equipo rival quien determine si quiere jugar o no. En caso de que no quiera jugar, se aplicará WO a la pareja o equipo infractor.
- **Más de 45 minutos o incomparecencia:** se sancionará al equipo infractor con la pérdida del enfrentamiento y al pago de las pistas reservadas (tarifa según club/sede del enfrentamiento)

**6. Alineación indebida:** Presentarse con un jugador no inscrito previamente supondrá no poder disputar éste su partido, aplicándole un WO y un PDS si así lo hiciera. Igualmente, si un jugador no presentase el DNI o licencia federativa al capitán rival si así lo solicita, no jugará dicho partido y supondrá un motivo de incomparecencia, sancionado con un WO y un PDS. La detección de error en la confección y orden de las parejas supondrá una falta leve y si existiese reclamación del rival, la pérdida por WO de los partidos donde las parejas



del equipo infractor estén descolocadas. Aunque, si hay posibilidad temporal, el capitán rival podrá ofrecer al infractor el aplazamiento del partido, respetando los emparejamientos y resultados de los partidos correctos, disputando en las condiciones que establezca, los partidos restantes en el orden adecuado, como si no se hubiesen disputado, pudiéndose por tanto variar jugadores en estas parejas.

**7. Falsedad documental:** Supondrá una falta grave para aquel equipo que cometa intencionadamente falsedad documental o irregularidades notorias en el acta de los partidos, anulándose los partidos en los que se produzca, aplicándose un WO por cada uno de ellos y un PDS.

**8. Comportamiento indecoroso:** Será penalizado con falta leve o grave, dependiendo de la gravedad de los hechos cualquier comportamiento indecoroso, despectivo, violento o antideportivo que se produzca antes, durante o después de los enfrentamientos. Si esto diese lugar a la no disputa de alguno de los partidos, se le aplicará un WO y un PDS al equipo infractor.

**9. Problemas materiales:** La no disputa de algún partido por falta de bolas nuevas (entregadas a los capitanes al inicio de la liga) a petición del capitán foráneo en los partidos supondrá una falta leve y un WO y la aplicación de un PDS para el equipo local si pasados los 45 minutos no subsana la falta. También supondrá una falta leve y un WO para aquel equipo que provoque la imposibilidad de disputar alguno de sus partidos por alguna causa material (falta de palas, zapatillas, indumentaria,), y la aplicación de un PDS para el equipo local si pasados los 45 minutos no subsana la falta.

**10. Problemas logísticos:** Se considerará falta leve el no dotar a los jugadores del equipo rival de un local adecuado para cambiarse y asearse antes y después de los partidos.

Cualquier problema con las pistas, responsabilidad del equipo local (reservar o alquilar la pista, pista deteriorada, etc...) que impida el comienzo, desarrollo o la finalización de alguno de los partidos se considerará falta leve y se aplicará WO, aunque no conllevará PDS si antes de los 45 minutos subsana el problema. No obstante, si la sede cierra antes de la finalización de algún partido, estos no se volverán a disputar, completándose el resultado a favor del equipo foráneo y el equipo local no es sancionado.

También será sancionado el equipo local con la pérdida de los partidos interrumpidos o el cambio obligatorio, si en algún incidente logístico ajeno a su voluntad se detectase dejación en la resolución del problema o reiteración del incidente a lo largo de la temporada, respectivamente.

Igualmente, si un enfrentamiento no comienza a la hora estipulada por retraso de un enfrentamiento de otro equipo anterior, pero se ha respetado la media hora de margen por pista, el equipo local no es sancionado, disputándose el mismo cuando finalice el anterior, si es posible, y si no, aplazando el enfrentamiento.

**11. Problemas personales:** Si no se permite a un jugador foráneo el libre acceso a la sede de disputa de un partido, salvo que exista una orden judicial que lo impida, se sancionará al equipo local con la pérdida por WO el partido que tenía que disputar y un PDS.

**12. Abandono o expulsión de un equipo:** El abandono de la Liga una vez se haya hecho público el calendario de la misma, será considerada una falta muy grave.

Tanto el abandono como la expulsión provocarán que sean anulados todos los resultados cosechados por el resto de equipos frente al equipo sancionado.

## **XI. RECLAMACIONES**

La fecha límite para presentar una reclamación ante cualquier incidencia detectada en las jornadas de liga, deberá ser obligatoriamente realizada por el capitán del equipo implicado y enviada por correo electrónico al mail oficial, [liga@fppastur.com](mailto:liga@fppastur.com) antes del martes siguiente a las 22 horas, explicando claramente el motivo de su requerimiento.

Una vez valorado por el Comité de Disciplina, se informará a ambos capitanes implicados, de la decisión tomada al respecto.

***La Junta Directiva de la FPPA tiene competencia para interpretar la presente Normativa. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no reglamentadas, deberá iniciar las actuaciones necesarias para la modificación de esta Normativa.***